

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación para la Ejecución y Operación del Componente de Sanidad, a través de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Delegación del Estado de Zacatecas, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria del Campo, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. convocan a todos los Profesionales titulados a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnicos Agropecuarios, que tenga conocimiento en medicina veterinaria y áreas afines a la Salud Animal, con experiencia demostrable de al menos 6 meses en la materia, para prestar sus servicios en el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. (CEFOPP), conforme a las siguientes bases:

NOMBRE DE LA VACANTE	PROYECTO ZOOSANITARIO	NO. DE VACANTES
AUXILIAR DE CAMPO VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ANIMALES TERRESTRES	1

### FUNCIONES DEL CARGO (Atribuciones y responsabilidades)

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.
- IV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	<p><b><u>Podrán participar</u></b> todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto, y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado a nivel licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Agronomía o Técnico Agropecuario.</li> <li>• Contar con Cédula Profesional.</li> <li>• Contar con experiencia comprobable en los últimos seis meses.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales: office y</li> </ul>
----------------------------	--

	<p>base de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> </ul> <p><b><u>No podrán participar</u></b> en el proceso las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública.</li> <li>• Personas que hayan sido dadas de baja de otro organismo auxiliar, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASA a nivel nacional.</li> </ul>
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de Trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada.</li> <li>• Currículum Vitae actualizado, con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional.</li> <li>• Constancia de estudios.</li> <li>• Dos cartas de recomendación.</li> <li>• Carta de antecedentes no penales.</li> </ul>
REGISTRO DE ASPIRANTES	<p>A partir de la emisión de la presente Convocatoria y <b><u>hasta el día 24 de marzo del 2020, en las Oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C.</u></b>, ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-0795, de lunes a viernes con horario de 09:00 a 16:30 horas.</p> <p>Los Interesados foráneos, podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir mediante correo electrónico <a href="mailto:cefopp@prodigy.net.mx">cefopp@prodigy.net.mx</a> la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación del examen técnico.</p>
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	<p><b><u>27 de marzo del 2020, a las 10:00 horas</u></b> en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., ubicada en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac.</p>
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	<p>Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica</p>
ETAPA DE ENTREVISTA	<p>La entrevista se hará el <b><u>30 de marzo del 2020, a las 10:00</u></b></p>

	<b>horas</b> en la Sala de Juntas de Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. con domicilio ya mencionado.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE(S) GANADOR(ES)	Se notificará vía correo electrónico o vía telefónica.
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de entrevista.
SALARIO BRUTO MENSUAL (Incluye impuestos: cuota patronal ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR) esto dependerá del Tipo Contrato.	\$ 11,500° (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

### TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento.
- Situación zoonositaria del Estado de Zacatecas SENASICA.
- Conocimientos generales en Salud Animal.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.

### Notas:

- Los documentos que se presenten, deberán ser en copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos. **Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta Convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.**
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional o laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., por lo que la SADER o el SENASICA-DGSA y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- Para la etapa de entrevista, solo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, cuyo fallo será inapelable.

### **SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. y la aplicación del mismo deberá ser por el Gerente del CEFOPP y Coordinador del CEFOPP, en el lugar definido en el proceso de selección.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C. en un lapso no mayor a dos días normales posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASA, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional y la experiencia profesional, conforme a los siguientes criterios:

<b>CRITERIO</b>	<b>VALOR (%)</b>
Evaluación Técnica	55
Formación Profesional	10
Experiencia Profesional	15
Entrevista	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declarará desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Para mayores informes comunicarse al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., en Carretera Panamericana Km. 27.5 s/n, Zona Industrial, Calera de Víctor Rosales, Zac., con teléfono 01 (478) 985-07-95, o al correo electrónico [cefopp@prodigy.net.mx](mailto:cefopp@prodigy.net.mx)

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas., 03 de marzo de 2020

**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN  
PECUARIA DE ZACATECAS S.C.**



**ING. ELBA ORALIA PADILLA FLORES**